



Agradecemos difusión

Recordaron que este tipo de megaproyectos están prohibidos por la nueva Constitución de la provincia

M'Biguá expresó su rechazo a las declaraciones de Chagas

Paraná, 10 de septiembre de 2009 - Ante las declaraciones vertidas por Juan Carlos Chagas, presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el Dr. Diego Rodríguez, Director Ejecutivo de la Fundación M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental, expresó que "nos agravia enormemente, como entrerrianos y como ambientalistas que un alto funcionario propuesto por el gobierno provincial desconozca tan groseramente la historia reciente de nuestro territorio, en relación a la gestión del agua". Y agregó que "es difícil pensar en el éxito de una gestión al frente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande si no se ha leído la Constitución de la Provincia de Entre Ríos."

Los ambientalistas recordaron que desde la reforma de la constitución provincial, la Ley N° 9.092 —que está pronta a cumplir 12 años este 25 de septiembre— se ve enteramente reflejada en un artículo de la carta magna: "el Sr. Juan Carlos Chagas, que ostenta el alto cargo de Presidente de la citada Comisión, denomina erróneamente Ley Antirrepresas a la que se conoce como Ley de Libertad de los Ríos. Esta misma ley ha dado lugar a partir de la Convención Constituyente, al artículo 85 de la nueva Constitución, estableciendo, entre otras cosas, que 'el agua es un recurso natural, colectivo y esencial para el desarrollo integral de las personas y la perdurabilidad de los ecosistemas'; y principalmente que 'la Provincia tendrá a su cargo la gestión y uso sustentable de la misma y de los sistemas de humedales, que se declaran libres de construcción de obras de infraestructura a gran escala que puedan interrumpir o degradar la libertad de sus aguas y el desarrollo natural de sus ecosistemas asociados'. Como entrerrianos y defensores del ambiente no podemos dejar de mencionar que este artículo fue aprobado por unanimidad." Expresó Rodríguez

"La riqueza y claridad del texto constitucional nos releva de mayores comentarios. Pero debemos reconocer que el Sr. Chagas tiene razón cuando sostiene que "vivimos rodeados de ríos, pero no los



M'Biguá

Ciudadanía y Justicia Ambiental
Fundación

hemos utilizado debidamente”, efectivamente, no hemos sabido hacer un uso responsable de los bienes ictícolas, no hemos podido proteger adecuadamente algunos de nuestros humedales que hoy se encuentran afectados por terraplenes y hemos perdido gran parte de nuestros bosques nativos por talas ilegales sin que hasta el día de hoy contemos con el ordenamiento territorial que indica la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos Ambientales de Protección de Bosques Nativos.” Expresó el Ing. Raúl Suárez Montórfano, miembro de la ONG. Y agregó: “Todas estas tareas para dar un uso debido y sustentable a nuestros bienes naturales, están aún pendientes y la gestión de nuestro enorme patrimonio natural y cultural, no puede hacerse sin una lectura atenta y cuidadosa de nuestra Constitución y nuestras leyes. Quizás deba ser éste, entonces, el primer paso que debe dar un funcionario que representa a un pueblo que posee una historia única a nivel mundial de defensa de sus bienes naturales.”

Contactos:

Diego Rodríguez Director Ejecutivo
M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental
(54) 343-154591191
diegor@mbigua.org.ar

Raúl Suárez Montórfano
M'Biguá, Ciudadanía y Justicia Ambiental
(54) 343-154502209
rdsuarezm@mbigua.org.ar

Comunicación M'Biguá
Romina Suárez Ríos
(54) 343-4228499
(54) 343-155036369
comunicación@mbigua.org.ar
www.mbigua.org.ar